

Expediente: 105/26
Carátula: GARCIA CRISTIAN IGNACIO Y OTROS C/ DIAZ DARIO ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20309985436 - GARCIA, Cristian Ignacio-ACTOR/A
20309985436 - SANTILLAN, Marianela Beatriz Del Carmen-ACTOR/A
20309985436 - DIAZ, Lorena Paola-ACTOR/A
20309985436 - GARCIA, Cristian Gonzalo-ACTOR/A
20309985436 - GARCIA, Jose Miguel-ACTOR/A
20309985436 - GARCIA, Flavia Camila-ACTOR/A
90000000000 - DIAZ, Dario Alejandro-DEMANDADO
20309985436 - GARCIA, Miguel Nicasio-ACTOR/A
20309985436 - HERRERA, Teresa del Rosario-ACTOR/A
20309985436 - GARCIA, Nicole Veronica-ACTOR/A
20309985436 - GARCIA, Mayra Noemi-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 105/26



H30800121009

JUICIO: GARCIA CRISTIAN IGNACIO Y OTROS c/ DIAZ DARIO ALEJANDRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:105/26.

Monteros, 05 de mayo de 2026.

I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II)- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación presentado.JMC FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.